

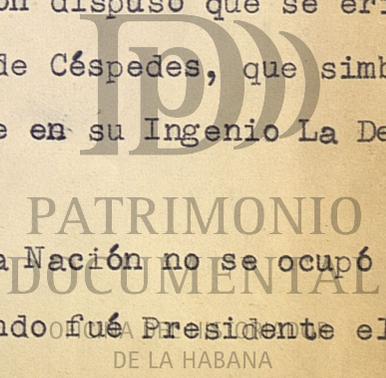
Notas para el Alcalde Municipal por conducto del Historiador de la ciudad de La Habana.

Por Cosme de la Torriente

Siendo Senador por mi provincia natal, Matanzas, cuando se acercaba la fecha del 18 de abril de 1919, día del centenario del nacimiento del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, redacté una proposición de ley que, después de larga demora, logré que votara el Congreso y sancionara el Presidente de la República, Mario G. Menocal, el 12 de abril de ese mismo mes y año, publicándose en la Gaceta Oficial el día 13.

Desde que concluyó la Guerra de Independencia existió el proyecto de emplazar una estatua de Martí en el Parque Central, como se hizo después de retirar de allí la que existía de la Reina de España Isabel II; aunque en esa época entre los que se ocupaban de los asuntos patrióticos y las personas que figuraban en la Alcaldía y el Ayuntamiento de la Habana se habló frecuentemente de llevar a cabo el gesto de situar una estatua de Céspedes en frente del Palacio de los Capitanes Generales, retirando de allí la del funesto y perverso Monarca de la Casa de Borbón, Fernando VII, padre de Isabel II, hijo de Carlos IV y nieto de Carlos III, Rey este que en la misma España y en la América no dejó el mal recuerdo de sus descendientes antes citados, demorarónse los referidos planes, y cuando preparé mi proyecto y pensé en que el Monumento a Céspedes debería levantarse en la misma Plaza de Armas, me encontré con la importancia que había tomado la Capital de la República, así como con el plan existente de sustituir la estatua de Fernando VII por la del Padre de la Patria y por eso mi proposición dispuso que se erigiera un Monumento a la memoria de Carlos Manuel de Céspedes, que simbolizara el grito de Independencia lanzado por este en su Ingenio La Demajagua.

Por varios años el Poder Ejecutivo de nuestra Nación no se ocupó de levantar el Monumento indicado, hasta que cuando fue Presidente el doctor Ramón Grau San Martín, gestioné personalmente y obtuve de él



que se situara aquél en la intersección de las avenidas de Carlos III, Zapata, la calle G y la que se dirigía a Rancho Boyeros, poblado nombrado por entonces General Peraza.

El Departamento de Obras Públicas del Gobierno estudió el emplazamiento y como podía ser levantado el Monumento a los fines indicados, y cuando se adquirió la Meseta de los Catalanes para la Biblioteca Nacional, el doctor Emerico S. Santovenia, Senador entonces de la República hizo votar una Ley que renovaba los créditos para levantar el Monumento a Céspedes y también para las obras que ocasionaba la ampliación de los terrenos para el Monumento a Jose Martí, se adquirieron y destruyeron tres grandes casas existentes sobre la Avenida de Zapata, en su unión con Carlos III, de modo que en esta parte, debajo del Castillo del Principe, se levantaría el Monumento de Céspedes dando frente al de Marti en la esplanada de los Catalanes.

ya esto es el achivo

Hasta que las autoridades municipales de la Capital de la República se decidieron a reemplazar la estatua de Fernando VII por la de Céspedes, nadie, que yo sepa, combatió los cambios, que en el transcurso de los años se realizaron en la Plaza de Armas, al extremo que, para levantar el Edificio Horter, se tiraron casas existentes en la esquina de Oficios y más tarde se amplió, hace pocos años, dicho edificio y se destruyeron otras casas para agrandar aquél, así como también en la parte de la Plaza de Armas en que se encuentra el Templete, se tiró también y reconstruyó un edificio donde existió el Palacio de los Condes de Santovenia, como más antes se había afeado el Palacio del Segundo Cabo, en que se estableció el Senado de la República. Al levantarse el Capitolio ocupó dicho edificio el Tribunal Supremo, que aún allí se encuentra, habiéndose, cuando lo ocupó el Senado, levantado una alta torre para el ascensor y parte de un tercer piso, que hoy ocupa la Fiscalía del Tribunal Supremo. Los que vieron todos esos atentados contra el ornato de la vieja Plaza de Armas, son los que critican ahora que se haya desplazado, y para siempre ya, la estatua del funesto Rey que abolió todas las libertades públicas votadas por las Cortes de Cádiz y las que por muy breve tiempo reglaron en nuestra Isla cuando el General español Lorenzo promulgó en Santiago de Cuba

IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
SECRETARÍA DE LA HABANA

la referida Constitución. Disueltas las Cortes de Cádiz por Fernando VII, perseguidos y condenados a muerte algunos de los que figuraban como Diputados, entre otros el más notable cubano de todos los tiempos, el Padre Félix Varela, del que otro gran cubano, Don Jose de la Luz y Caballero, dijo que había sido el que primero nos enseñó a pensar, y quizás por eso no pudo volver nunca a Cuba; y hasta se le persiguió cuando sirvió como Obispo auxiliar de la Diócesis de Nueva York, y la Monarquía Española gestionó cerca del Sumo Pontífice que no se le nombrara para sustituir, como se esperaba, al entonces Obispo católico de la gran metrópoli americana.

Para algunas personas resulta más importante que muchos de los turistas que visitan a Cuba para divertirse, y que no les importa nada ni Cuba ni España, vean ahí la estatua de Fernando VII, y no que este pueblo haya colocado, en su lugar, al Padre de la Patria, a aquel que fué, desde antes antes del alzamiento de la Demajagua y después, perseguido a sangre y fuego y muerto como una fiera, en San Lorenzo, en lucha de cientos contra uno, y quien más antes, prisionero su hijo Oscar, al exigírsele que abandonara los campos de la lucha por la Independencia, so pena de fusilarlo, lo que al fin hicieron las autoridades de la Colonia, reproduciéndose así en América el caso de Guzmán el Bueno, cuando el Sitio de Tarifa por los Arabes, y lo que motivo la frase famosa del Padre de la Patria: "mi hijo Oscar no es mi único hijo, todos los cubanos son mis hijos".

Si quedamos solos menos de un centenar de cubanos que piensan del mismo modo, estaremos más al servicio de los ideales, que con todos los demás que puedan, por un sentimiento erróneo de amor a la Cultura, preferir que la Patria no cumpla su deber de enaltecer la memoria inmortal de Carlos Manuel de Céspedes, como hemos enaltecido la de Jose Martí. Los dos son las cumbres luminosas que guiaron a los cubanos en la lucha por la independencia, la soberanía, la libertad, la democracia y la moral pública.

Febrero 24 de 1955.

Cosme de la Torriente
Cosme de la Torriente